

Guayaquil, Abril 05 del 2008

INFORME DEL COMISARIO

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRAMCONSUL S.A.**

Ciudad.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, y los reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías, en lo referente al Informe de Comisario, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe, una vez que se realizó los siguientes procedimientos:

9. Verificación de cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los administradores.
10. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera
11. Revisión de los procedimientos de Control Interno
12. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2007, que incluye:

Balance General		Estado de	
Resultados			
Activos	\$4.231,14	Ingresos	\$ 0,00
Pasivos	3.878,54	Costos y Gastos	352,60
Patrimonio	\$ 447,40	Pérdida	\$ 352,60

En mi opinión, los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral (1), no existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros y se han cumplido los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Comisario
Maria Mina García
Reg. Prof. #013926

